

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CONSUMO

CVE-2017-8469 *Rectificación de error en anuncio de resolución de otorgamiento de demasías mineras de concesión de explotación, para plomo y zinc, en Alfoz de Lloredo.*

Advertido error en el anuncio del Boletín Oficial de Cantabria número 176, de 12 de septiembre de 2017 (página 22211), que publica la resolución de la Dirección General de Industria, Comercio y Consumo (Consejería de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) del Gobierno de Cantabria, de otorgamiento de demasías mineras de concesión de explotación, para plomo y zinc, en Alfoz de Lloredo, se procede a su rectificación en los términos concretos siguientes:

Donde dice:

Titular: Canteras y Hormigones Santander, SL (Hormisa).

Debe decir:

Titular: Hispanibal, SL.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (Boletín Oficial del Estado número 236, de 2 de octubre de 2015).

Santander, 21 de septiembre de 2017.

El director general de Industria, Comercio y Consumo.

Raúl Pelayo Pardo.

2017/8469